RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA LIGUA

REGIÓN DE VALPARAÍSO

NUMERO DE RESOLUCIÓN
46
Fecha de Aprobación
17/08/2022
ROL S.I.I.
427-153

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

COPIA

P.R.C.	0

PLAN REGULADOR COMUNAL

P.R.I.	X

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N° **1295/2021**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **726** de fecha **26/10/2021**

RESUELVO

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** (SUBDIVISIÓN, FUSIÓN) para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle / avenida / camino: **CAMINO INTERIOR** N° **LT. 2 - 2**

localidad o loteo **MARIANO ALFONSO - LONGOTOMA**

sector **LA LIGUA**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **1295/2021**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARISOL REYNOSO ASTUDILLO Y OTROS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.	.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
.	.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
AROLDDO URBINA ZUÑIGA	

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICI (M2) LOTE EXISTENTE	9450,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	LOTE 2 - 2 - 1	4.746,85	N°	LOTE 2 - 2 - 3	1.407,10	N°		
N°	LOTE 2 - 2 - 2	1.591,05	N°	LOTE 2 - 2 - 4	1.705,00	N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		9450,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI		NO	X

4.2.- FUSIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXIST.		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		0,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	9.450,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	SI		NO	

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$1.014.504			2%	$20.290
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI							$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	.	FECHA:	.		(-)	$0
SALDO A PAGAR							$20.290
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DERECHOS M.	N°	1433	FECHA:	26/07/2022		$20.290
	ESPECIES VALORADAS						$113.581
					TOTAL		$133.871

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EXPEDIENTE REGISTRADO CON EL N° 099/2022
ARCHIVADO BAJO EL ROL N° 427-153

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DE OBRAS

ALFREDO HOFFSTADT URRUTIA
DIRECTOR DE OBRAS
ARQUITECTO.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.